



**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SOFÍA (BULGARIA), CON LA  
CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

En cumplimiento de lo previsto en la base 6.3 de la convocatoria, se publica la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total.

La aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

**El plazo de presentación de alegaciones será desde el 25 de junio hasta el 1 de julio de 2024, ambos incluidos.**

Finalizado dicho plazo, el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Nº IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
***8753**	IVANOVA MANOLOVA, JULIANA	16	1,5	17,5

Se publican a continuación los criterios de valoración de los méritos adoptados y la puntuación mínima necesaria para superar tanto la fase de concurso establecidos por el órgano de selección en aplicación de lo previsto en el anexo II de la convocatoria:

- Se determina que la puntuación mínima necesaria para superar la fase de concurso será de 9,25 puntos.
- Se establecen los siguientes criterios de valoración de los méritos, en el marco de los establecidos en el anexo II de la convocatoria:
  - o Méritos Profesionales:  
Según establece el anexo II de la convocatoria, *se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones, acreditada documentalmente.*  
*Puntuación máxima: 16 puntos.*  
*Forma de puntuación: Hasta 1,6 puntos por cada período de seis meses completos de experiencia.*





En atención a las funciones exigidas para el desempeño del puesto desglosadas en el anexo I de la convocatoria, se concreta lo previsto en la misma en lo siguiente:

- Se valora con 1,6 puntos cada período de seis meses completos de experiencia en puestos de igual categoría o funciones. Se valora en este apartado la realización de las principales funciones que se realizan en el puesto de trabajo, como son las funciones de administrativo, auxiliar administrativo, técnico administrativo o equivalentes.
- Se valora con 1 punto cada período completo de seis meses completos de experiencia en puestos con otras funciones, que conlleven atención al público, clasificación y archivo, o de ayudante de servicios generales, atención en biblioteca...y otros con funciones similares.

Se considerará acreditado si se presenta: o contrato de trabajo con acreditación de la fecha de baja; o certificado con indicación de la categoría o funciones y período trabajado; o certificado de vida laboral.

○ Méritos formativos

Según establece el anexo II de la convocatoria, *se valorarán los cursos, títulos académicos y otros conocimientos, debidamente acreditados, relacionados con el puesto convocado o de utilidad para el mismo, distintos a los exigidos para poder presentarse a este proceso selectivo. Puntuación máxima: 2,5 puntos.*

Se concreta en lo siguiente:

- Posesión de una titulación académica distinta de la aportada como requisito de acceso: 1 punto.
- Los cursos realizados en los últimos 10 años, que tengan que ver con las funciones del puesto y con un mínimo de 15 horas lectivas por curso, se valorarán, cada hora de curso con 0,05 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Sofía,  
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Ángel A. Santamaría Barnola

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

